



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 8 de mayo 2013.

Acta N° 28

Res. 30

Exp 2013-25-1-001458

VISTO: La nota presentada por la Universidad Católica del Uruguay (UCUDAL), relacionada al cambio de sedes, en el marco de las Licitaciones Públicas 1/2011 y 7/2012.

RESULTANDO: 1) Que la UCUDAL solicita autorización para usar dos sedes alternativas en lugar de la de San Francisco (Daymán) y La Comarca (Valizas), ya que por razones de fuerza mayor en La Comarca se deben realizar una serie de reformas y la de San Francisco ha cerrado sus puertas por problemas judiciales con los dueños del bien.

2) Que los responsables de la entidad antes citada, Sres. Lema y López, han diseñado una serie de actividades para poder hacer uso de las instalaciones ofrecidas, las cuales no significan un gasto adicional para la ANEP.

CONSIDERANDO: 1) Que la Coordinadora del Proyecto Campamentos Educativos de la ANEP realiza una serie de consideraciones a tener en cuenta, ante la posibilidad de no poder contar con dos sedes campamentiles, donde se perjudicarían a –aproximadamente- 1500 (mil quinientos) alumnos y 150 docentes, que no podrían participar de este Proyecto.

2) Que si bien la Unidad Letrada expresa que en los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones que rigen el servicio de campamentos educativos (L.P 1/2001 y 7/2012) no está previsto el cambio de sedes campamentiles durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el informe presentado por la Coordinadora de Campamentos Educativos de la ANEP, se tendrían los elementos para configurar un caso de excepción de fuerza mayor, implícito en todo contrato, y por lo tanto se podría acceder a los cambios de sedes solicitado, únicamente para el año en curso y no siendo objeto de una renovación contractual.

3) Que Asesoría Letrada comparte lo informado precedentemente;

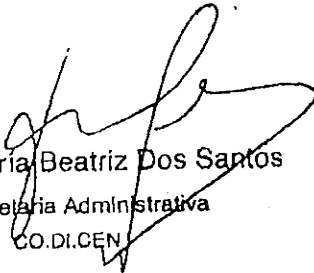
ATENTO: a lo expuesto,

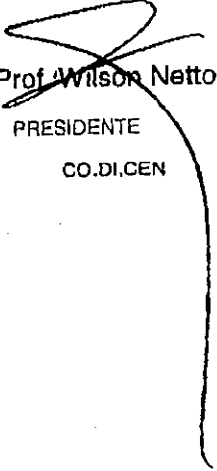
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: Autorizar, por vía de excepción y únicamente por el año 2013, el cambio de sedes propuesto por la UCUDAL en el marco del Proyecto Campamentos Educativos de la

ANEP, regido por las Licitaciones Públicas 1/2011 y 7/23012, incorporando las sedes alternativas de Campamento del Cerro Campanero (Lavalleja) y del Campamento Adventista de Blancarena (Colonia), en lugar de La Comarca (Valizas) y San Francisco (Daymán).

Comuníquese a los Consejos de Educación, a la Gerencia de Administración y a la Comisión Coordinadora de Campamentos, para conocimiento y notificación de los interesados. Pase al Área Contable Financiera a sus efectos.


Esc. María Beatriz Dos Santos
Secretaría Administrativa
CO.DI.CEN


Prof. Wilson Netto
PRESIDENTE
CO.DI.CEN